

Guayaquil, Junio 11 de 1993

Señores Accionistas de
BILTMORECORP S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas :

De conformidad de lo que dispone la ley de Compañías en el Art.# 316 respecto a la funciones de los comisarios, y los Estatutos Sociales de la Empresa, presento a ustedes el informe de labores. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los Estados Financieros del Ejercicio de 1992, se determina que esto se encuentran llevados y registrados en los libros de contabilidad respectivos y además estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, además informo que la Junta General llevada a cabo de tipo universal, para aprobar los Estados Financieros se la hizo de conformidad con lo que establece la ley de Compañías; así como el libro de Actas de Junta General. Libro-talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la ley en mención; también debo indicar que las cifras que constan en los Estados Financieros son reales y que se encuentran registrados en la contabilidad. Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de comisario.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



COMISARIO

21 JUL 1993

